# Sesion 9.ª estraordinaria en 3 de Noviembre de 1903

# PRESIDENCIA DEL SEÑOR LAZCANO

# SUMARIO

Acta: Se da lectura a la de la sesion anterior i es aprobada. Cuenta: Informe de la Comision Mista de Presupuestos acerca del correspondiente al Ministerio de Relaciones Esteriores, Culto i Colonizacion; Informe de la Comision de Relaciones Esteriores sobre el Tratado de Arbitraje entre Chile i España, suscrito en esta capital el dia 4 de agosto último por el Ministro de Relaciones Esteriores i el Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario de España; Informe de la misma Comision respecto de la Convencion firmada en Quito por los representantes de Chile i Ecuador el 16 de agosto de 1902 i sometida a la deliberacion del Congreso por mensaje de S. E. el Presidente de la República de 7 de setiembre último, por la cual se amplian las estipulaciones del Tratado sobre reconocimiento recíproco de títulos profesionales, celebrado por ambos paises el 9 de abril de 1879; Solicitud de doña Înes Cruz, viuda de don Camilo Dueñas Latus, que sirvió en la Armada Nacional, en la que pide pension de gracia. -El señor Blanco hace indicacion para que el Senado acuerde celebrar sesiones diarias, a las horas de costumbre, hasta el 15 del presente mes de noviembre, destinadas al despacho del proyecto de lei de presupuestos.—El señor Lazcano (Presidente) propone que se envie desde luego a Comision el proyecto de lei relativo a la proteccion de la infancia desvalida. Terminados los incidentes, se procede a votar las indicaciones formuladas.—La indicacion propuesta por el señor Blanco es aprobada despues de algunas observaciones del señor Varela, contestadas por el señor Presidente. —Se aprueba por unanimidad la indicacion hecha por el señor Lazcano (Presidente), i se envia el proyecto a la Comision de Lejislacion i Justicia. - Continúa la discusion del presupuesto del Ministerio del Interior.—Se toma en consideracion la partida 48, «Provincia de Bio-Bio» (policía) i es aprobada con las reducciones propuestas por la Comision rechazándose los aumentos. Comision, las partidas 49, 50 i 51.—La partida 52 es aprobada con las indicaciones propuestas por la Comision respecto de los item 936, 941 i 968 — Se desecha el aumento de sueldo del prefecto de policía de Carelmapu i una indicacion del señor Rozas para elevar el sueldo del prefecto de policía de Puerto Montt. — Se apruena la par. tida 53 con las modificaciones indicadas por la Comision,

el debate, queda la votacion para la sesion próxima.—Se levanta la sesion.

# Asistieron los señores:

Balmaceda, José El'as
Ballesteros, Manuel E.
Bannen, Pedro
Blanco, Ventura
Charme, Eduardo
Correa i Toro, Cárlos
Errázuriz Urmeneta, R.
Escobar, Ramon
González, Juan Antenio
Guzman I., Eujenio
Latorre, Juan José
Letelier Silva, Pedro

Mac-Iver, Enrique
Montt, Pedro
Puga Borne, Federico
Rozas, Ramon Ricardo
Saavedra, Cornelio
Silva Cruz, Raimundo
Silva Ureta, Ignacio
Varela, Federico
Vial, Alejandro
I el señor Ministro del Interior.

Se dió lectura a la siguiente acta:

«SESION 8.ª ESTRAORDINARIA DEL 2 DE NO-VIEMBRE DE 1903

Asistieron los señores Lazcano, Balmaceda, Ballesteros, Bannen, Besa, (Ministro del Interior), Blanco, Charme, Correa i Toro, Errázuriz Urmeneta, Gozález, Guzman Irarrázaval, Latorre, Letelier, Mac-Iver, Montt, Puga Borne, Reyes, Rozas, Saavedra, Sanfuentes, Silva Cruz, Silva Ureta, Varela i Vial.

propuestas por la Comision rechazándose los aumentos. Aprobada el acta de la sesion anterior, —Se dan por aprobadas, en la forma propuesta por la Se dió cuenta de los siguientes negocios:

# Mensajes

prefecto de policía de Puerto Montt.—Se aprue a la partida 53 con las modificaciones indicadas por la Comision, escepto el aumento del frem 949, sueldo del prefecto de Ancad.—Se suspende la sesion.—A segunda hora continua la discusion del presupuesto, i que da aprobada la partida 54 n la forma propuesta por la Comision, ménos la modificacion al item 970, dejándose para segunda discusion el frem 956, relativo al Cuerpo de Jendarmes am bulantes.—Se pone da discusion la partida 55.—Cerrado de Hijiene, ascendente a veintislete mil die-

con sus intereses en la prosecucion de los rrespondencia en el lago de Todos Santos. mismos trabajos; otro que concede a la Vicaría Apostólica de Tarapacá una es-} tension de terrenos fiscales de veinticinco metros setenta centímetros de frente por señor Rozas pidió se oficiara al señor Micuarenta i nueve de fondo, ubicada en el nistro de Guerra, a fin de que se sirva, si puerto de l'isagua i destinada a la iglesia lo tiene a bien, recabar de S. E. el Presiparroquial del indicado puerto; i otro que dente de la República la inclusion entre dispone que en los casos a que se refiere los negocios de la convocatoria a las prejuez, a instancia de los parientes, del de-\vecto de lei, aprobado por la Honorable fensor de menores o del Ministerio Públi-\Camara de Diputados, que tiene por objeto desvalidos, a alguna institucion de benefi-\u00e3paña restauradora en 1838. cencia con personalidad jurídica i cuyo Pidió, asimismo, el honorable Senador objeto sea prestar ausilio o proteccion a por Llanquihue que se enviara desde los menesterosos.

Se reservaron para segunda lectura.

siones estraordinarias, el proyecto de lei res Senadores todos los antecedentes agreque autoriza al Presidente de la República gados a dicho proyecto. para adjudicar en propiedad a los particu- El señor Presidente dijo que se enviade cultivo en la provincia de Tarapacá; el a nombre de este señor Senador, i que se que concede a los señores Duncan Fox i publicarian los documentos a que habia C.\*, o a quien sus derechos representa el hecho referencia Su Señoria. permiso necesario para prolongar la linea Se ordenó archivarlos.

# Oficios

Uno de S. E. el Presidente de la República en el que acusa recibo del que le la discusion particular, pendiente en la dirijio el Senado participandole haber ele-{sesion anterior, del presupuesto del Mijido, en sesion de 14 de octubre ultimo, inisterio del Interior para 1904. al señor don Fernando Lazcano para su} Presidente i al señor don Federico Puga Seguridad), «Provincia de Aconcagua», Borne para vice-Presidente.

Se mandó archivar.

el que, en contestacion al que se le dirijió cada uno, en vez de diez guardianes terbajo el número 95, dice que con fecha 19\ceros. de octubre último se remitió a la Honora-ble Cámara de Diputados, el decreto con la partida con las modificaciones de la los antecedentes, que manda pagar a los Comision. señores Hube i Achelis una subvencion de

zinueve pesos noventa i cinco centavos, vegacion a vapor i conduccion de la co-

Se mando archivar.

Antes de entrar a la orden del dia, el el articulo 225 del Código Civil, podrá el sentes sesiones estraordinarias, del proco, i procediendo conforme al artículo 226 aumentar la pension de retiro de que gozan del mismo Código, confiar el cuidado per-\los oficiales, clases i soldados sobreviviensonal de los menores de dieziocho años, tes del Ejército i Armada que hizo la cam-

luego a Comision el proyecto de lei que autoriza al Presidente de la República para En los dos siguientes comunica, respec-adjudicar en propiedad a los particulares tivamente, que ha resuelto incluir, entre los que lo soliciten terrenos susceptibles de asuntos de que puede ocuparse el Con-(cultivo en la provincia de Tarapaca, i que greso Nacional en el actual período de se-{se publicaran i se distribuyeran a los seño-

lares que lo soliciten terrenos susceptibles ria el oficio solicitado por el señor Rozas,

Con el asentimiento tácito de la Sala, férren que une actualmente a Concepcion se dió por aprobada la indicacion del señor con Penco, llevandola hasta Liquen; i el Senador por Llanquihue para que se enque concede permiso para construir i es-{vie desde luego a Comision el proyecto plotar un ramal de ferrocarril entre la es-{de lei que autoriza el Presidente de la tacion de Tinguiririca i un puente de la República para adjudicar en propiedad a linea divisoria con la República Arjentina. los particulares que lo soliciten, terrenos susceptibles de cultivo en la provincia de Tarapacá.

Pasó a la Comision de Hacienda.

Entrando a la órden del dia, continuó

Considerada la partida 36 (Policias de el señor Silva Ureta pidió que en el îtem 511 se consultaran catorce guardianes l otro del señor Ministro del Interior en terceros, con trescientos pesos anuales

Votada la indicacion del señor Ureta, cuatrocientos peros mensuales, por la na- fué aprobada por once votos contra cnatro, absteniéndose de votar el señor{tuviera tambien el ítem 708, contador, Blanco.

Puesta en discusion la partida 37, «Provincia de Valparaiso», el señor Besa (Mi-\( \)modificaciones de la Comision que no han nistro del Interior), formuló las siguientes sido observadas. indicaciones:

potrerizos segundos, 547, 548, 549, 550 i/item 704, sub-prefecto, resultó la afirma-551, que consultan, respectivamente, asig- $\langle$ tiva por dieziseis votos contra cuatro. naciones para casa al prefecto, a un comisario, a siete sub-comisarios, al primer/secreta, por doce votos contra ocho, el jefe de la seccion de seguridad i al segun-\\tem 708, contador. do jefe de la misma, que la Comision propone se supriman; que se desechara la indicacion de la Comision para reducir de dieziseis mil ochocientos a doce mil pesos el ttem 515, para cinco sub-comisarios en vez de siete; i que en el item 520 se consultaran seiscientos guardianes terceros, con quinientos cuarenta pesos cada uno, en vez de quinientos guardianes terceros.

Despues de algunas observaciones del señor Silva Ureta, que fueron contestadas por el señor Ministro del Interior, se cerró el debate i se dio por aprobada la partida con las indicaciones formuladas por el señor Ministro del Interior, i con aquellas de la Comision respecto de las cuales no se ha hecho observacion.

Considerada la partida 38, «Provincia de Santiago», el señor Ballesteros pidió que se mantuvieran los ítem 634 a 638, que consultan, respectivamente, asignacion para casa al prefecto, al sub-prefecto, al primer jefe de la seccion de seguridad, a diez comisarios i a once sub-comisarios i al segundo jefe de la seccion de seguridad, que la Comision propone se supri-

Esta indicación fué apoyada por el senor Ministro del Interior.

La partida se dió por aprobada con la indicacion del señor Ballesteros i con aquellas de la Comision respecto de las cuales no se ha hecho observacion.

La partida 39, «Provincia de O'Higgins», se dió por aprobada tal como aparece en

la lei de presupuestos vijente.

Las partidas 40, «Provincia de Colcha-) gua», i 41, «Provincia de Curicó», fueron razones por las cuales participaba de la aprobadas con las modificaciones de la/opinion sustentada por el señor Mac-Iver. Comision.

de Talca», el señor Charme pidió se man-\mision que no han sido observadas. tuviera el item 704, sub-prefecto, que la Comision propone se suprima.

suprimido por la Comision.

La partida se dió por aprobada con las

Consultada, en seguida la Sala, en vo-Que se mantuvieran los ítem 544, ocho tacion secreta, acerca de si aprobaba el

Asimismo fué aprobado, en votacion

Se suspendió la sesion.

A segunda hora, se puso en discusion la partida 43, «Provincia de Lináres», i se dió por aprobada con las modificaciones de la Comision.

La partida 44, «Provincia de Maule», fué igualmente aprobada con las modifi-

caciones de la Comision.

Considerada la partida 45, «Provincia de Nuble», el señor Puga Borne pidió se mantuviera el ítem 777, sueldo de un contador, que la Comision propone se suprima.

La partida se dió por aprobada con las indicaciones de la Comision que no han

sido observadas.

Consultada, en seguida, la Sala, acerca de si aprobaba el ítem 777, sueldo de un contador, resultó la afirmativa por once votos contra ocho.

La partida 46, «Provincia de Concepcion», fué aprobada con las modificacio-

nes de la Comision.

Considerada la partida 47, «Provincia de Arauco», el señor Mac-Iver espuso que Su Señoría se oponia al aumento propuesto por la Comision, del ttem 850, sueldo del prefecto de policia de Cañete, como a todos los aumentos de sueldos que se propongan en la discusion de la lei de presupuestos, por estimar que ellos contrarian las disposiciones de la lei de 16 de setiembre de 1884.

Con este motivo, usaron de la palabra los señores Puga Borne i Mac-Iver, habiendo el señor Puga Borne espresado las

Cerrado el debate, se dió por aprobada Considerada la partida 42, «Provincia/la partida con las modificaciones de la Co-

Consultada en seguida la Sala, en votacion secreta, acerca de si aprobaba el El señor Letelier apoyó esta indica-}aumento propuesto por la Comision, de cion, i pidió, por su parte, que se man-inovecientos a mil pesos delítem 850, sueldo del prefecto, resultó la negativa por trece votos contra ocho.

Por ser avanzada la hora, se levantó la sesion.»

El señor LAZCANO (Presidente). - ¿Está conforme el acta?

Aprobada.

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente informe:

«Honorable Cámara:

La Comision Mista de Presupuestos. atendiendo a las mismas razones que tuvo en vista para daros a conocer desde luego el resultado del examen del presupuesto correspondiente al Ministerio del Interior, ha acordado tambien comunicaros separadamente el de Relaciones Esteriores, i, tomando en cuenta las enmiendas indicadas en el proyecto del Ejecutivo, las que ha formulado el señor Ministro i las que han sido de iniciativa de los miembros de la Comision, tiene el honor de proponeros las siguientes modificaciones a la seccion de Relaciones Esteriores del presupuesto vijente:

Seccion de Relaciones Esteriores

PARTIDA 95

Secretaría

Sin variacion.

PARTIDA 96

Jubilados

Eliminar los ítem 3,317 i 3,318, que consultan, respectivamente, pensiones de jubilacion de don Manuel J. Vega i don Fanor Velasco, que actualmente desempeñan destinos fiscales.

El proyecto consulta un îtem de 5,062 pesos para pension de jubilacion del ex Enviado Es traordinario i Ministro Plenipotenciario don Aurelio Bascuñan. El cual no fué aceptado por la Comision:

PARTIDA 97

Pensiones de gracia

Sin variation.

PARTIDA 98

Comision Internacional de Limites con la República Arjentina

Reemplazarla por la siguiente:

PARTIDA ....

Oficina de límites

Gastos fijos

		Director Tres injenieros primeros, con ocho mil pesos cada	\$	12,000	
Item	•••	uno Tres injenieros segundos, con seis mil pesos cada	24,000		
		uno		18,000	
**	• • •	Contador archivero		4,000	
**		Dibujante 2,4			
**	•••	Portero		480	
Gastos variables					
Item	•••	Pago de injenieros ausiliares i gastos de espedicion	<b>\$</b> -	40,000	
11	4 4	Publicacion de planos,con	•	,	

#### PARTIDA 99

... Alquiler de casa.....

inclusion de la carta catastral .....

Gastos variables jenerales

Reducir:

De 10 000 a 8,000 pesos, el ítem 3,331, para pago de servicio telegráfico;

De 5,000 a 3,000 pesos el ítem 3,334, para trasportes i flates;

De 6,000 a 4,000 pesos el ítem 3,336, para pagar diferencia de cambio; i

De 5,000 a 2,000 pesos el item 3,341, para adquisicion de libros, planos, etc.

Suprimir el ítem 3,338, para viáticos.

Agregar:

Despues del 3,341:

Item ... Para pagar las siguientes cuentas:

A The West Coast of America Telegraph Co, por telegramas despachados desde mayo hasta novbr. inclusive de 1902..... \$ 11,190 52

5,000

3,000

A la misma, por telegramas despachades

desde febrero hasta se- tiembro inclusive de 1903\$ 7,395 64  A la Compañía Sud- Americana de Vapo- res per pasajes duran- te los años 1897, 1893, 1899, 1900 i 1901, (Repatriados, cónsu- les, diplomáticos, co- misiones de límites, etc) 21,930 25	nistro plenipotencia-   rio
\$ 40,516 41	n Sueldo del secretario en Colombia i Veno- zuela
PRESUPUESTO EN ORO  Legaciones	m Asignacion al mismo para gastos de representacion
La Comision cree conveniente reducir nues- tra representacion diplomática en el estranjero a dos legaciones en Europa i seis en América i os propone, en consecuencia, reemplezar las par-	PARTIDA  Legacion en Estados Unidos del Brasil
tidas 503 a 513 del proyecto por estas otras:	Item Sueldo do un enviado estraordinario i mi- nistro plenipotencia- rio
Legacion en Gran Bretaña, Béljica, Holanda, Francia, Suiza, Santa Sede i España Item Sueldo de un enviado	rio
estraordinario i mi- nistro plenipotencia- nio	PARTIDA  Legacion en la República Arjentina, Uruguai i Paraguai
sentacion	Item Sueldo de un enviado estraerdinario i mi- nistro plenipotencia- rio
Legacion en Alemania, Austria Hungría e Italia	Asignacion al mismo para gastos de repre- sentacion
Item Sueldo de un enviado estraordinario i ministro plenipotencia-	}
rio	Item Sueldo de un enviado
rio	estraordinario i minis- tro plenipotenciario \$ 26,666 67  Asignacion al mismo para gastos de repre-
Legacion en Estudos Unidos de América, Mé jico, Guba, Colombia i Venezueta	
Item iii Sueldo de un enviade estraordinario i mi-	Sespoearing

### PARTIDA ...

# Legacion en el Perú

Item ... Sueldo de un enviado estraordinario i ministro plenipotencia-26.666 67 tranjero. ... Asignacion al mismo para gastos de representacion..... 4,000 Sueldo de un becretario. 10,666 67

#### PARTIDA ...

# Legacion en Bolivia

Item ... Sueldo de un enviado estraordinario i ministro plenipotenciario... \$ 26,666 67 ... Asignacion al mismo para gastos de repre-2,000 sentacion..... ... Sueldo de un secretario. 10,666 67

#### PARTIDA 514

# Cuerpo consular

# 1.º Suprimir los item:

13,570 Cónsul jeneral en el Brasil. 13,576 Cónsul particular en España, con re sidencia en Barcelona. 13,577 Cónsul particular en Trieste. 13,578 Cónsul particular en California. 13,580 Cón ul particular en Habana. 13,583 Cónsul particular en Gallegos.

13584 Cónsul particular en Mollendo.

13,586 Cónsul particular en Managua.

# 2.º Reemplazar el ítem 13 561 por este otro:

Item .. Consul jeneral de pro fesion en España, con residencia en Barce-

3.º En el ítem 13,585, que por error dice «Buenos Aires», decir «Yokohama».

#### PARTIDA 515

# Gastos variables jenerales

# 1.º Reducir:

De 14,000 a 8,000 peros el ítem 13,588, para  $\langle$ pago de servicio telegráfico.

para gastos imprevistos.

De 30,000 a 5,000 pesos el ítem 13,592, para publicaciones en el estranjero; i

De 26,666 a 6,000 pesos el ítem 13,593, para asignacion a los cónsules.

# 2.º Elevar:

De 5,000 a 10,000 pesos el item 13,594 para repatriacion i ausilio de chilenos en el es-

# 3.º Suprimir los siguientes ítem:

13,591, para comisiones, i

13,594 para luz, lumbre i gastos de escritorio en la contaduría de la Legacion en Francia.

# 4.º Agregar:

Despues del ítem 13.595:

Item ... Para contribuir a la construccion del edificio Colon en Wáshington.... \$ 6,754 72 ... Para contribuir a la ereccion de una estatua en Uspallata..... 10,000

Sala de Comisiones, noviembre 2 de 1903.-F. Puga Borne.-Pedro Bannen.-R. R. Rozas.-E. Charme-Ignacio Silva Ureta. - Pedro Montt. - Renato Sanches. -Cárlos Larrain Claro. - J. Echenique. - Juan A. González.—R. Edwardson Meeks.—A. Huneeus G. H.--Manuel Espinosa Jara.--D. Rioseco.»

#### Ouedó en tab/a.

2.° De los siguientes informes:

### a) "Honorable Senado:

La Comision de Relaciones Esteriores no ve inconveniente para que presteis favorable acojida a la Convencion firmada en Quito por los representantes de Chile i Ecuador el 16 de agosto de 1902 i sometida a la deliberación del Congreso por mensaje de S. E. el Presidente de la República de 7 de setiembre último por la cual se amplian las estipulaciones del Tratado sobre reconocimiento reciproco de 6,666 67 titulos profesionales, celebrado por ambos paises el 9 de abril de 1879 i os recomienda, en consecuencia, que le deis vuestra aprobacion.

Sala de Comisiones, noviembre 2 de 1903. – Vicente Reyes. – Rajael Errázuriz U.-F. Puga Borne.»

# b) "Honorable Senado:

La Comision de Relaciones Esteriores no ve inconveniente para que deis favo-De 20,000 a 10,000 pesos el ítem 13,589, rable acojida al tratado de Arbitraje entre Chile i España, suscrito en esta capital

el dia 4 de agosto último por el Ministerio 🛚 de Relaciones Esteriores i el Enviado Es-{del honorable Senador de Santiago señor traordinario i Ministro Plenipotenciario (Blanco, para que el Senado acuerde celede España i os recomienda, en consecuen-{brar sesiones diarias hasta el 15 del precia, su aprobacion.

Sala de Comisiones, noviembre 2 de to de lei de presupuestos. 1983.—Vicente Reyes.—Rafael Errazuriz U. -F. Puga Borne.»

Quedaron para tabla.

3.º De una solicitud de doña Ines Cruz, viuda de don Camilo Dueñas Latus, que sirvió en la Armada Nacional, en la que pide pension de gracia.

Pasó a la Comision de Guerra i Marina.

gun señor Senador desea hacer uso de la se forme, conviene adelantar la discusion, palabra?

de la palabra?

El señor BLANCO.—Pido la palabra,

señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tie-

ne la palabra Su Señoria.

hacer indicacion, que espero sea aceptada/consultos. por mis honorables colegas, a fin de que? el Senado acuerde celebrar sesiones dia-{la indicación formulada por el señor Blanrias hasta el 15 del presente mes, para co para que el Senado celebre sesiones despachar la lei de presupuesto dentro diarias hasta el 15 del presente mes? de los plazos reglamentarios.

El señor LAZCANO (Presidente). -Pido la palabra señor vice-Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Tiene la palabra el senor Presi-/están dispuestos a dar las esplicaciones

El señor LAZCANO (Presidente).—En}en crísis. la sesion de ayer se dió cuenta de haberse incluido, entre los asuntos de que puede del señor Presidente, para enviar desde tratar el Congreso en las sesiones estra-\luego a Comision el proyecto de lei a que ordinarias, un proyecto sobre proteccion\se refirió Su Señoría. a la infancia, al que se atribuye mucha importancia.

Pediria a la Cámara que, sin aprobarlo en jeneral, acordara enviarlo a Comision, a fin de adelantar el estudio sobre este\jor es que sea informado. negocio para que pueda ser despachado

a la brevedad posible.

Hago indicacion en este sentido.

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Algun señor Senador desea hacer uso

de la palabra?

Terminados los incidentes. Van a votarse las indicaciones.

El señor SECRETARIO.—Indicacion sente, destinadas al despacho del proyec-

El señor VARELA.—Eso seria siempre que hubiera Ministerio; porque no estando presentes los señores Ministros, tendria que suspenderse la discusion del pro-

yecto de presupuestos.

El señor LAZCANO (Presidente).—Parece que no seria ese un inconveniente, porque ya en otras ocasiones se ha discutido el presupuestos sin que esté presente el Ministerio.

Como esta medida va encaminada a fa-El señor LAZCANO (Presidente).—¿Al-{cilitar la Administracion, cualquiera que a fin de evitar la dificultad de que llegue ¿Algun señor Senador desea hacer uso (el 1.º de enero sin estar aprobada la lei de presupuestos.

El señor VARELA.—Pero en muchos casos será indispensable que estén presentes los señores Ministros, para que den las esplicaciones i datos que necesiten los El señor BLANCO.—Voi a permitirme señores Senadores, i no votar gastos in-

El señor SECRETARIO.—¿Se aprueba

Fué aprobada por nueve votos contra tres.

Al votar:

El señor BESA (Ministro del Interior). Si, porque todos los señores Ministros que se le pidan, aunque el Ministerio esté

El señor SECRETARIO. —Indicacion

El señor ROZAS. -¿No es mui sencillo

el proyecto?

¿No podria tratarse de una vez?

El señor LAZCANO (Presidente).—Me-

El señor BALLESTEROS.—Léjos de ser sencillo, el asunto es sumamente grave.

Votada la indicacion del señor Presidente. fué aprobada por unanimidad de doce votos.

El señor LAZCANO (Presidente).—Continua la discusion del presupuesto del Miinisterio del Interior.

En discusion la partida 48, «Para Policta de la Provincia de Bio-Bio».

El señor SECRETARIO.—Dice el informe de la Comision:

«Aumentar:

De mil cuatrocientos cuarenta a dos mil pesos el ítem 861, sueldo del prefecto; i

De ochocientos cuarenta a mil pesos el

item 862, sueldo del inspector.

Reducir los siguientes item de gastos jenerales:

De cuatro mil seiscientos cuarenta a mil pesos el item 866;

De mil novecientos ochenta a seiscien-

tos ochenta pesos el item 872; i

De mil seiscientos ochenta a cuatrocientos pesos el item 878.»

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Algun señor Senador desea hacer uso?

de la palabra?

Aprobada la partida con las reducciones propuestas por la Comision.

Va a tomarse votacion sobre los au-

mentos.

El señor SECRETARIO.—Aumento de mil cuatrocientos cuarenta a dos mil pesos en el tem 861, sueldo del prefecto.

El señor BESA (Ministro del Interior).

—Este aumento ha sido hecho por la Comision; no lo ha indicado el Gobierno.

En volacion secreta, fue desechado el aumento por siete volos contra cinco.

El señor LAZCANO (Presidente).—Rechazado.

Va a votarse el otro aumento.

El señor SECRETARIO.—Elevar de ochocientos cuarenta a mil pesos el item 862, sueldo del inspector.

El señor BESA (Ministro del Interior).

—Este aumento como el anterior, ha sido propuesto por la Comision, no por el Ministerio.

Fué desechado, en volacion secreta, por nueve votos contra cuatro.

El señor PRO-SECRETARIO.—Partida ciones propuestas.
49, «Provincia de Malleco». El señor PRO-Si

Propone la Comision:

Reducir los siguientes item de gastos jenerales:

De tres mil trescientos sesenta a ochocientos pesos el item 884.

De dos mil seiscientos a setecientos pes mos el item 801; De cuatro mil trescientos sesenta a mil trescientos pesos el ítem 898; i

De ochocientos a trescientos pesos el stem 904.

El señor LAZCANO (Presidente).—En discusion.

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Aprobada la partida con las modificaciones propuestas por la Comision.

El señor PRO-SECRETARIO. - Partida

50, «Provincia de Cautin».

En el informe de la Comision se propone reducir los siguientes item de gastos jenerales:

De tres mil novecientos a mil trescientos pesos el item 911; i

De dos mil novecientos ochenta a novecientos pesos el item 918.

El señor LAZCANO (Presidente).—En discusion la partida con las reducciones indicadas por la Comision Mista

¿Algun señor Senador desea hacer uso

de la palabra?

¿Algun señor Senador desca hacer uso de la palabra?

Aprobada la partida.

En discusion la partida 51.

El señor PRO-SECRETARIO. — Provincincia de Valdivia:

Elevar de diez mil ochocientos a doce mil seiscientos pesos el ítem 924, para treinta i cinco guardianes terceros en vez de treinta.

Reducir los siguientes item de gastes jenerales:

De dos mil doscientos a ochocientos pesos, el item 925; i

De novecientos cuarenta a quinientos

pesos, el ítem 931.

El señor LAZCANO (Presidente).—;Algun señor Senador desea usar de la palabra?

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Aprobado la partida con las modifica-

El señor PRO-SECRETARIO. — Partida 52, «Provincia de Llanguihue»:

Aumentar de seiscientos a mil pesos el stem 837, sueldo del prefecto.

Reducir los siguientes item de gastos jenerales:

De cuatrocientos sesentă a trescientor pesos el item 936:

De seiscientos sesenta a cuatrocientos? pesos el item 941; i

pesos el item 968.

discusion...

El señor ROZAS.—Pido la palabra, senor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor ROZAS. – Voi a manifestar al Senado que el servicio de policía consultado en el presupuesto para la provincia? de Llanquihue, es absolutamente insufi-

I, al hacerlo, debo dejar establecido que me sorprende verdaderamente el que se quiera coartar el derecho de los Senadores i Diputados para hacer presente las necesidades de los departamentos i para tratar de mejorar los servicios, cuando esas necesidades existen de un modo im- la última indicación formulada por el señor perioso.

a nuestro examen i a nuestro voto la lei de cuatrocientos sesenta pesos... de présupuestos, tenemos perfecto dere-} cho para decir: tal servicio es insuficiente, eleve a mil pesos tal sueldo es indigno i debe aumentarse, i cumplimos con el mas elemental de La Comision Mista redujo ese item a tresnuestros deberes cuando hacemos presen-{cientos pesos. te estas necesidades i no merecemos censura cuando pedimos aumento de sueldos cho la Comision. para mejorar los servicios existentes.

En cuanto al item que consulta cien pe-{-Yo lo sé, porque aqui está el informe... sos mensuales para el comandante de po-licía de Llanquihue, no se comprende parece que el señor Ministro tomará en como puede exijirse a un comandante de cuenta las observaciones que acabo de policia que tiene bajo su custodia las vidas aducir i que manifiestan la absoluta necei las propiedades i el comercio de un pue-{sidad del aumento. blo, pueda desempeñar bien sus funciones con esa remuneracion.

I en este caso es tanto mas chocante el 3 sueldo del prefecto de Puerto Montt, cuan- yar este aumento si, como no dudo, lo to que el prefecto de Osorno gana ciento\encuentra justificado. cincuenta pesos al mes.

policia de Osorno, que es mas numeroso: pues todo los que se haga por mejorar este tiene mas guardianes, tiene sub-inspecto-

res, etc., etc.

el sueldo del prefecto de Puerto Montt a industrias i del comercio en jeneral. mil ochocientos pesos al año, i que el número de guardianes se eleve de doce a/gun señor Senador desea hacer uso de la quince, que es lo que ha pedido el Inten-{palabra? dente en comunicaciones que no es raro desconozca el señor Ministro actual, por el señor Presidente. poco tiempo que haca que esta en el Go-/ elerno:

Tambien en esas comunicaciones a que aludo, de las cuales se me ha mandado De mil trescientos sesenta a quinientos copia, se manifiesta que el item de cuatrocientos i tantos pesos para gastos jenera-El senor LAZCANO (Presidente). - En (les fué agotado por el ex-Intendente señor Aguero en los primeros meses del año. El Intendente actual, en vez de recibir un saldo con que atender a los gastos de ese caracter, ha recibido una montaña de cuentas que no halla como satisfacer, i ha pedido al Gobierno lo necesario.

Termino proponiendo las siguientes in-

dicaciones:

1.º Que el sueldo del prefecto de policía de Puerto Montt se eleve de mil doscientos a mil ochocientos pesos al año.

2. Que en lugar de doce guardianes para la misma localidad, se consulten

quince; i

3. Que el item para gastos jenerales se aumente siquiera en quinientos pesos.

El señor SECRETARIO.—Entiendo que Senador de Llanquihue, es para elevar el Yo creo que por el hecho de someterse}item 936, que en el presupuesto vijente es

El señor ROZAS.-Propongo que se

El señor BESA (Ministro del Interior). —

El señor ROZAS.—No sé lo que ha he-

El señor BESA (Ministro del Interior).

El señor ROZAS.—De todos modos, me

El señor BESA (Ministro del Interior).

-Perfectamente, señor.

El señor ROZAS. - . . . I se dignará apo-

Estas economías en el ramo de policía Otro tanto sucede con el personal de la parecen, a la verdad, mui poco meditadas; ramo del servicio público, redundará en provecho del bienestar de los habitantes Yo creo indispensable que se aumente (del pais i del progreso i prosperidad de las

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Al-

El señor BANNEN.—Pido la palabra,

El señor LAZCANO (Presidente). - Ties ing la palabra el señor Benador:

Mista de Presupuestos, se adoptó como economía manifestados por el Gobierno, norma jeneral, para aprobar o desechar es-\me he abstenido de formular indicacion tas modificaciones, la opinion del Ministro para aumentarla. Creo que, dada la situadel ramo. I es natural que así se proceda, cion actual del Erario, debemos confordesde que el mantenimiento del órden pú-marnos con que las cosas queden como blico i la seguridad de la vida i de las pro-están regularizandolas en cuanto sea popiedades están a cargo del Estado, i las sible. policías de cabeceras de departamento dependen del Gobierno i se pagan con fondo afirmar que no hai necesidad de aumentar fiscales.

Cuando el señor Ministro proponia algun Puerto Montt. aumento en el personal de la policia de una provincia o departamento, o elevar indicacion hecha por el señor Senador. las asignaciones consultadas, la Comision El señor LAZCANO (Presidente).—¿Aldeferia a la peticion del Ministro; porque gun señor Senador desea hacer uso de la no es posible privar al Gobierno de los re-\ palabra? cursos que necesita para atender a este servicio primordial para resguardar el ór-de la palabra? den i tranquilidad pública. I en esta par-de Aprobada la tida solo se aumento el sueldo del prefecto) nes propuestas por la Comision Mista. de policía de Carelmapu, elevándolo a mil pesos al año, i quedando, sin embargo, sueldo del presecto de policía de Carelese funcionario en condicion inferior a los mapu. prefectos de policía de Llanquihue i Puerto Montt. Tambien en Puerto Montt hai dicaciones formuladas por el señor Senamayor número de policiales.

El señor ROZAS.—¿Por qué Su Señoría no lo compara con el de Osorno?

El señor BANNEN.-Ah! Por la mui sencilla razon — i debiera saberlo Su Señoria de que Osorno tiene una poblacion/mapu. mucho mayor i estensa que la de Puerto Montt, i necesita mas policia. No hai, pues, semejanza de términos para una tos por la afirmativa i nueve por la negativa. comparación que conduzca a igualar las policias de uno i otro departamento, i me parece que no es justificada la indicacion que ha hecho el señor Senador de Llanquihue.

Es cierto, señor Presidente,-i en esto todos estamos de acuerdo - que todo cuanto se haga para atender debidamente a este servicio de las policías de seguridad, nunca será suficiente. Pero, cuando se trata de hacer economías a fin de nivelar el presupuesto de gastos i el de entradas, creo que lo mas que podemos hacer es regularizar este servicio i procurar que votos contra cuatro. sea proporcional i equitativo, segun las necesidades de cada departamento, i no/indicacion es para que en el ítem 935, se hacer escepciones.

Talvez el celo del señor Senador por} defender cuanto considera de interes para la provincia de Llanquihue, lleva a Su Se-del Interior ha dicho ante la Comision que

norta demasiado léjos.

Me consta que es insuficiente la policía cia que tengo el honor de representar; isterior. Su Señoría está en error.

El señor BANNEN.-En la Comision/sin embargo, en vista de los propósitos de

Fuera de esta consideracion, insisto en el sueldo del comandante de policía de

Por lo tanto, yo votaré en contra de la

Algun señor Senador desea hacer uso

Aprobada la partida con las reduccio-

Va a votarse el aumento del item 957,

En seguida se procederá a votar las in-

dor de Llanquihue.

El señor SECRETARIO.—En el informe de la Comision se propone aumentar de seiscientos a mil pesos el stem 937, sueldo del prefecto de policía de Carel-

¿Se acepta el aumento?

En votacion secreta, resultaron cuatro vo-

El señor LAZCANO (Presidente).—Rechazado el aumento.

Va a votarse la primera de las indicaciones formuladas por el señor Senador de Llanquihue.

El señor SECRETARIO. — Para elevar el item 932, sueldo del prefecto de policia de Puerto Montt, de mil doscientos a mil ochocientos pesos.

El señor LAZCANO (Presidente).-En

votacion secreta.

Fue desechada la indicacion, por nueve

El señor SECRETARIO.-La segunda consulte el sueldo de quince guardianes terceros, en vez de doce.

El señor BANNEN. — El señor Ministro

no era necesario este aumento.

El señor ROZAS. - Nó, señor; nada dijo del departamento de Angol, de la provin a este respecto el señor Ministro del Indeclaró ante la Comision Mista que no to no era necesario; i esto, como acaba eran necesarios estos aumentos i que, por de verse, no es exacto.

su parte, no las aceptaba.

dice Su Señoria. La Comision no trato Comision que rechazaba todos estos aude este item, pues ni siquiera tuvo opor-mentos, por no considerarlos necesarios. tunidad de insinuar su aumento, i, por Este es el hecho, que nadie puede negar. consiguiente, mucho menos de recha-

tanto el señor Senador...

El señor Ministro declaró, de una manera jeneral, que no aceptaba los aumentos que se propusieran.

El señor RUZAS. Así seria... El señor BANNEN.—Así es.

El señor ROZAS.—Permitame Su Se-{

Pero en casos especiales, como el de sí en la Camara. que se trata, no pueden alegarse razones de orden jeneral, i mucho menos cuando funcionando como Ministros personas que ese aumento esta perfectamente justifi- ya no representan la opinion del Gobierno cado.

Ahora, por lo que hace a la discusion de estas partidas en la Comision, voi a Encuentra el señor Senador que es refrescar los recuerdos del señor Sena-{cuestion de alta política! Su Señoria condor de Malleco, leyendo la parte perti-sidera que es sumamente grave que el nente del acta de la sesion quinta celebra-\( \) Ministro del Gabinete anterior desechara da en 2 de octubre.

Dice así:

«Considerada la partida 52, «Provincia de Llanquihue», el señor Rozas propuso aumento de dos o tres guardianes, señor. que el tiem 932, sueldo del prefecto de Hago notar el hecho por la lójica i mora-Puerto Montt, se elevara a mil ochocien-{lidad que encierra. tos pesos.

Votada esta indicacion, resultó dese-{meros! chada por haberse producido dos empa-} tes sucesivos, de siete votos contra siete, me permite el señor Senador. dándose por aprobada la partida en la for-

ma indicada en el provecto

resultado de esta votacion, se abstenia de que a nada conducen.... proponer otras nuevas indicaciones en la El señor BESA (Ministro del Interior). misma partida i se reservaba para reno-{-Yo he contestado al honorable Senador var aquella i formular éstas en el Senado.» de Malleco, porque no veo qué cuestion

Esto es lo que he hecho ahora.

nada contrario a lo que espresa esa parte dianes. del acta. Lo que he dicho es que el señor ( Ministro del Interior declaró que no eran\tion de lójica... necesarios esos aumentos, i que no los Fl señor BESA (Ministro del Interior). apoyaria, escepto los que venian consul- Con permiso del señor Presidente, solo tados en el proyecto presentado por el quiero decir que en esto nada hai que se Gobierno.

El señor BANNEN.-El señor Ministro del Interior habia dicho que este aumen-

El señor BANNEN.—Yo me he referido El señor ROZAS.—No es exacto lo que al anterior Ministro, quien declaró en la

I sentiria que tambien se acalorara el actual señor Ministro del Interior, si hago El señor BANNEN.— No se acalore notar el voto afirmativo que Su Señoría acaba de dar al aumento propuesto; pero es preciso esto para hacer una observacion de carácter jeneral, dejando por completo de un lado la persona de Su Señoria:—es indudable que hai manifiesta inconsecuencia en que un Ministro de Estado diga que nó en la Comision, i que otro Ministro del mismo ramo diga que

He ahi la consecuencia de que sigan ni tienen la responsabilidad del cargo.

El señor BESA (Ministro del Interior). el aumento de tres guardianes i que el Ministro actual opine de otra manera!...

El señor BANNEN.—No se trata del

La moralidad no es cuestion de nú-

El señor LAZCANO (Presidente).—Si

Para hacer presente a los señores Senadores que estamos en votacion i que El señor Rozas manifesto que, dado el conviene siempre evitar estos diálogos,

de moralidad puede haber en aumentar El señor BALNEN.-Yo no he dicho en dos o tres el número de esos guar-

El señor BANNEN.—I tambien es cues-

roce con la moralidad o la inmoralidad. (El señor Secretario empieza a tomar vo-) Que un Ministro opine porque no se aumenten tres guardianes i que su sucesor El señor ROZAS. – El señor Senador de piense de otra manera, nada tiene de par-Malleco afirmaba que el señor Ministro ficular; nadie endosa su opinion a otro, i

ademas, al votar, yo ejercito mi derecho? de Senador, como Su Señoría ejercita el \ - Cumplo con mi deber.

suyo, dando un voto contrario.

es de necesidad jeneral en la República. me en este puesto. No me parece bastante el pretesto, sino? mui chico, para que se haga caudal del veniente que hai en que sigan en funciodesacuerdo entre dos Ministros.

El señor BANNEN.—¡Cuestion de lóji-

ca. señor!

El señor LAZCANO (Presidente).-Va a votarse la indicacion formulada? por el señor Senador de Llanquihue.

Fué aprobada por trece votos contra tres.

El señor SECRETARIO. — Indicacion del señor Senador por Llanquihue para elevar a mil pesos el ítem 936, que a propuesta del Gobierno la Comision ha reducido de cuatrocientos sesenta a trescientos pesos.

Votada esta indicacion, fué rechazada por ? catorce votos contra dos.

der con tan pequeña suma a las mil nece- jar este puesto abandonado; i creo mas sidades para que se consulta.

El señor BESA (Ministro del Interior).

podrá tomarse de fondos jenerales.

El señor LAZCANO (Presidente).—Re-} chazada la indicacion, queda aprobado el estos dos cargos. item como lo propone la Comision:

palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente). - Tie-\ nistro.

ne la palabra el señor Senador.

chazado el aumento que he propuesto, pido que quede constancia de lo que ha tro de la orden del dia..... dicho el señor Ministro, que atenderá con fondos jenerales a estas necesidades.

El señor BANNEN.—No puede respon-

ocupará ese sillon.

El señor BALLESTEROS.—Se trata de mento se opone a ello el Reglamento. un Ministro de esta semana, pero ¿i el de la semana entrante?

El señor BANNEN.-I de un Ministro que no tiene la representacion del Gobier-

no, porque es dimisionario.

No siendo realmente Ministro en estos lado Su Señoria. momentos, ¿cómo puede responder de lo que se haga mas tarde por el Ministerio? en las observaciones que deseo hacer.

El senor BESA (Ministro del Interior).

-Yo no respondo de nada.

El señor BANNEN.—¡Esa es la verdad! ¿I si no responde de nada, qué significa sea Su Señoria que le conteste? su presencia en estos bancos?

Nada:

El señor BESA (Ministro del Interior).

I permaneceré aqui hasta que se nom-Yo creo que el aumento de guardianes bre a la persona que haya de reemplazar-

El señor BANNEN. -Este es el incon-

nes Ministros dimisionarios.

Politicamente hablando, i con el respeto debido a su persona i honorabilidad, Su

Señoría es nada en ese sillon.

El señor BESA (Ministro del Interior). -No pretendo, señor, sino cumplir mi deber. I aunque esto no agrade al señor Senador, seguiré atendiendo, como hasta ahora, los intereses que estan a cargo del Ministerio del Interior, estudiando todos los negocios públicos que corren por este Departamento, entre ellos los presupuestos, i dando todas las esplicaciones que un Ministro está obligado a dar en el Congreso.

Creo hacer, con todo esto, una obra útil El señor ROZAS.—Sera imposible aten-/i conveniente, en vez de ausentarme i detodavia, que el reproche que ha querido hacerme el señor Senador importa para -Si se necesita despues mayor cantidad, mi un timbre de honor, puesto que, como Ministro i como Senador, estoi aquí cumpliendo con los deberes que me imponen

El señor BANNEN.-Permitame el se-El señor ROZAS.-Entónces, pido la ñor Presidente un momento para contestar en mui pocas palabras al señor Mi-

El señor LAZCANO (Presidente).—Yo El señor ROZAS.—Ya que ha sido re-{rogaria al señor Senador que no prolongara este incidente, porque estamos den-

El señor BANNEN.-Es que debo con-

testar al señor Ministro...

El señor LAZCANO (Presidente).—Pueder de nada, porque mañana talvez no de hacerlo Su Señoria en cualquier sesion ántes de la órden del dia; pero en este mo-

El señor BANNEN.-Sin embargo, Su Señoría permitió que el señor Mnistro hi-

ciera diversas observaciones.

El señor BESA (Ministro del Interior). -En contestacion à las que habia formu-

El señor BANNEN. - Pero se estendió

El señor BESA (Ministro del Interior).-

l que debia hacer.

El señor BANNEN.—Entónces ano de-

El señor BESA (Ministro del Interior). -No soi yo quien debe resolver, i Su Sénoría puede decir lo que estime convenients.

El señor BANNEN.—Se conoce que Su

Señoría es mui valiente!

El señor BESA (Ministro del Interior). -No como Su Señoria; pero valor no me falta para cumplir mi deber i sé cumplirlo.

El señor LAZCANO (Presidenta).—En{del prefecto de Castro. discusion la partida 53 «Provincia de Chiloé».

El señor PRO-SECRETARIO.—La Comision Mista propone.

Elevar:

De mil a mil doscientos pesos el ítem? 949, sueldo del prefecto de Ancud;

De seiscientos a mil pesos el item 956,

sueldo del prefecto de Castro; i

De seiscientos a ochocientos pesos el item 961, sueldo del prefecto de Quinchao.

Reducir los item de gastos jenerales 955 i 950: el primero de mil cien a quinientos pesos i el segundo de quinientos a tres-} cientos pesos.

El señor LAZCANO (Presidente).—;Algun señor Senador desea usar de la pala-

bra?

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Aprobada la partida con las reducciones

hechas por la Comision.

Van a votarse los aumentos que la Co-

mision indica.

El señor SECRETARIO.—Propone la Comision que se eleve de mil a mil doscientos pesos el item 949, sueldo del prefecto de policía de Ancud.

El señor LAZCANO (Presidente).—En ?

votacion secreta el aumento.

Resultaron ocho votos por la afirmaliva i ocho por la negativa.

El señor LAZCANO (Presidente).—Va a repetirse la votacion.

Recojida la votacion i hecho el escrutinio:

El señor SECRETARIO. — Aparecen diezinueve señores Senadores.

(Se incorpora u la Sala el señor Montt.)

El señor LAZCANO (Presidente).—Hai un error; de manera que debe repetirse la ( votacion. Hai un voto demas.

El señor SECRETARIO.—Va a consultarse nuevamente al Senado si se acepta? la indicacion de la Comision para elevar Item ... Para gastos jenerales e el item 1949, de mil a mil doscientos pesos; } sueldo del prefecto de policia de Ancud.

Resultaron diez votos por la afirmativa i diez por la negativa.

 ${f El}$  señor LAZCANO (Presidente).  $-{f Que}$ da desechado el aumento, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento.

El señor SECRETARIO. — Elevar de seiscientos a mil pesos el ttem 956, sueldo

El seño LAZCANO (Presidente).—En votacion.

Recojida la votacion secreta, resultaron diez votos por la afirmativa i diez por la nega-

El señor LAZCANO (Presidente). — Como ha resultado empate de votos, va a repetirse la votacion.

Repetida ésta, fué aprobado el aumento por doce votos contra diez, habiéndose incorporado anteriormente a la Sala dos señores Senadores.

El señor LAZCANO (Presidente). — Aprobado el aumento.

Va a votarse el otro aumento propuesto

por la Comision.

El señor SECRETARIO.—La Comision propone elevar de seiscientos a ochocientos pesos el item 961, sueldo del prefecto de Quinchao.

Fué desechado por doce votos contra diez. El señor LAZCANO (Presidente).—Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

#### SEGUNDA HORA

El señor LAZCANO (Presidente).—Continúa la sesion i la discusion del presupuesto del Ministerio del Interior.

El señor PRO-SECRETARIO.—Parti-

da 54, «Policias».

Dice el informe de la Comision:

«El item 966, para un cuerpo de jendarmes ambulantes, figura en globo en el presupuesto vijente por tratarse de la organizacion de un nuevo servicio; pero veinte votos i no hai presentes mas que organizado ya i conocido el personal de que consta, cree la Comision que el gasto debe insertarse detalladamente en la lei. Atendiendo a este deseo el señor Ministro ha ofrecido presentar a la Cámara la distribucion que debe dársele.

Agregar el siguiente:

Despues del 966:

imprevistos de las policlas: L. P. 1904..... \$ 20,000

Agregar a continuacion del rubro «Al-) macenes Jenerales de Policias» la frase: «dependientes del Ministerio del Interior». Reducir:

De trescientos setenta mil a trescientos mil pesos el item 979, vestuario i equipo;

De treinta mil a veinte mil pesos el item? 981, glosándolo así:

Item 981 Para remonta de caballos...... \$ 20,000

De cinco mil a cuatro mil pesos el ítem

982, útiles de aseo; De veinte mil a quince mil pesos el item

983, útiles de mariscal; i

987, gastos jenerales e imprevistos.

Aumentar:

De dos mil seiscientos a tres mil pesos el 1tem 970, guarda-almacen, suprimiendo (sos se destinaria en parte a los gastos de de su glosa la palabra «primero»;

De tres mil setecientos ochenta a cuatro mil trescientos veinte pesos el ítem 976, consultando ocho cargadores en vez de dadera i que este aumento obedece a un

De doscientos veinte mil a doscientos ochenta mil pesos el item 980, forraje.

Redactar el item 971 en esta forma:

Item 971 Ayudante guarda-alma-

Agregar el siguiente: Despues del 977:

Item .. Un armero. L. P. 1904.. \$

Eliminar los siguientes item:

972, oficial primero; 973, oficial segundo; 984, reparaciones; i 985, articulos varios.»

El señor BESA (Ministro del Interior). -

Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tie-

ne la palabra el señor Ministro.

El señor BESA (Ministro del Interior).— Segun datos que tengo a la mano, el cuerpo de jendarmes, a que se refiere el item? 966, se compone de ciento sesenta plazas señor Secretario. de jefes i soldados i de veintidos clases primeros i segundos cabos.

Los oficiales que sirven en este cuerpo? pertenecen al Ejército; de modo que sus sueldos se consultan en el presupuesto de

Para el pago de la tropa i demas gastos, Guerra.

I esos cien mil pesos no han bastado para cubrir todos los gastos por sueldos, rancho, equipo, etc.; por lo que se hizo necesario pedir un suplemento, que el Senado ya aprobó i que está pendiente en la Cámara de Diputados.

El Gobierno tiene en estudio un proyecto para dar mayor desarrollo a este cuerpo jendarmes; cree que de esta manera es posible atender debidamente a determinadas localidades, donde se desarrolla el bandalaje i en que la fuerza de policía es insuficiente i no existen cuerpos del Ejér-

El Gobierno estima conveniente aumen-De cuarenta mil a diez mil pesos el item tar este cuerpo con una compañías mas, para lo cual seria bastante con elevar la partida de cien mil a ciento cincuenta mil pesos. Este aumento de cincuenta mil perancho, de equipo, i varios otros gastos.

Cree el que habla con estos cincuenta mil mas se responde a una necesidad verpropósito mui útil para el pais.

Si el Senado quisiera conocer el detalle de la partida, podria leerse, porque lo ten-

go a la mano.

El señor BANNEN.—Pido la palabra, 

El señor LAZCANO (Presidente).—Tie ne la palabra Su Señoria.

El señor BANNEN.-En la Comision 720 Mista se aprobó esta partida, pero fue con la condicion precisa de que el señor Ministro del Interior presentaria oportunamen te el detalle en el Senado. De manera que si el señor Ministro tiene el detalle, se lo podia conocer.

El señor BESA (Ministro del Interior).— Lo tengo a la mano, señor Senador.

El señor BANNEN.—Entónces yo pediria que se hiciera imprimir para que lo tuviéramos presente en la sesion próxima. porque es imposible formarse idea cabal de él con la simple lectura que haga el

Ese detalle puede ser de mucha gravedad, segun la distribucion que se haga del cuerpo de jandarmes o la ubicación que se

dé a esas fuerzas.

Yo tengo algunas observaciones que hacer, que me han comunicado algunas personas de la frontera que conocen el detalle lo que se ha hecho hasta ahora es poner/de ese servicio; pero no podria hacerlas los cien mil pesos consultados en el pre-\valer sin conocer el estudio hecho por el supuesto a disposicion del Ministerio de señor Ministro. Por eso pediria que se le l'imprimiera i dejaramos esta partida para tratarla al final del presupuesto que esta-/ mos discutiendo.

El señor BESA (Ministro del Interior). — Pido la palabra, señor Presidente.

ne la palabra Su Señoria.

Este cuerpo no tiene residencia fija; está i entónces podrá leerlo cada uno de los a voluntad del Presidente de la República, señores Senadores. quien manda esta fuerza a uno u otro pun-{ to, o la distribuye en los lugares donde se hace necesario su servicio. De otra mane-\sencillo verlo impreso. ra, si se fuera solamente a discutir la ubi-/ cacion fija de este cuerpo, quedaria frus-\Senador. trado su objeto.

cer el detalle, podria mostrarlo en el mo->palabra? mento; es mui elemental; se reduce a determinar el número de soldados, que es de la palabra? de ciento sesenta i dos, el sueldo que ganan? de treinta pesos mensuales, mas quince \966. pesos para rancho, o sea un total de qui-\ nientos cuarenta pesos al año. En forraje, tida con las reducciones propuestas por uniforme, caballos, etc., se invierten al la Comision. año trece mil seiscientos pesos. Este es el? detalle único que puede darse.

El señor BANNEN.-Pido la palabra, (aumento es relativo al ttem 970.

se for Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).--Tie-

ne la palabra Su Señoría.

El señor BANNEN.—Me veo en el caso \ de insistir en la observacion que he he-\mero.» cho porque con datos tan sucintos, no puedo hacerme cargo de la organizacion juntamente el aumento del sueldo i el nueva que va a darse al cuerpo de jen-{cambio de glosa del ttem 970 i quedaría darmes.

La condicion con que se aprobó esta) partida fué la de que se daria un detalle item 971 se votará despues, por separado. completo. Es preciso, pues, conocer ese detalle.

Así es que, por lo ménos, deberia, de-{ta por la Comision jarse su observacion para la sesion próxima. Pero, yo pediria que se la dejara (Comision que se suprima el puesto de para cuando termine la discusion del pre-\segundo guarda-alma en, cuyo sueldo se supuesto del Interior.

tergue la discusion de toda la partida o/guarda-almacen segundo.

solamente el item 966?

jendarmes solamente.

El señor ROZAS. ¿No tiene el detalle na ion al empleado. el señor Ministro?

rior).—Sí, señor Senador

El señor ROZAS. —Pido al señor Minis-{chazado el aumento. tro que se sirva enviar el detalle a la Mesa; para que se le dé lectura.

S. E. DE S.

(El señor Pro-secretario comienza a darle

lectura)

El señor BALLESTEROS.—No puede entenderse un estado como ese documen-El señor LAZCANO (Presidente).—Tie-\to, que tiene varias columnas. Es preciso tenerla a la vista i comparar una columna El señor BESA (Ministro del Interior). -- (con otra. Es menester que se le imprima

> El señor ROZAS.—No insisto, señor. El señor BALLESTEROS. - Es mas

El señor ROZAS.-No insisto, señor

El señor LAZCANO (Presidente). -: Al-Si el honorable Senador deseara cono-\u00e3gun señor Senador desea hacer uso de la

Algun señor Senador desea hacer uso

Quedará para sagunda discusion el item

Se dará por aprobado el resto de la par-

Van a votarse los aumentos.

El señor SECRETARIO. - El primer

Dice el informe de la Comision:

«Aumentar de dos mil seiscientos a tres mil pesos el ítem 970, guarda-almacen, suprimiendo de su glosa la palabra pri-

El señor BANNEN.—Votándose con-

suprimido el ftem 971?

El señor LAZCANO (Presidente). – El Por el momento la consulta a la Cámara es sobre el item 170 en la forma propues-

El señor BANNEN.—Pero ino pide la consulta en el item 971? Si suprime la El señor LAZCANO (Presidente).—La/calificacion de guarda-almacen «primero», peticion de Su Señoría jes para que se pos-/dejando uno solo, parece que no habrá

El señor PRO-SECRETARIO.—Es que El señor BANNEN.—El relativo a los}en el ítem 971 la Comision no suprime el gasto sino que se limita a dar otra desig-

Recojida la votacion, resultaron cinco votos El señor BESA. - Ministro del Inte-spor la afirmativa i dieziseis por la negativa.

El señor LAZCANO (Presidente). - Re-

El señor SECRETARIO.—Desechada la indicación de la Comisión, quedaria el 27-28

item 971 en la forma que tiene en el pre-{dores en vez de seis, elevándose el gasto supuesto vijente.

El señor BANNEN. - Que no está su-mil trescientos veinte pesos.

primide per la Comision?

971, eso si que dando otro nombre al em-\do sino al número de empleados. pleado para guardar consonancia con el} cambio de glosa que proponia para el aritem 970, la Comision lo llama simple-\mil pesos, forraje. mente guarda-almacen, i al guarda-almacen segundo lo titula ayudante del Aprobado. guarda-almacen.

El señor BANNEN.—¿Con el mismo{«Estadística».

sueldo?

El señor SECRETARIO.—Sí, señor. El señor BALLESTEROS.-¿Qué inconveniente hai para variar las glosas?

El señor SECRETARIO. — Entónces item.

El señor PUGA BORNE (vice-Presiden- $\langle$ te). - Ha sido desechada la modificacion propuesta por la Comision en el ítem 770, labra, señor Presidente. que importaba a la vez aumento de sueldo)

i cambio de glosa.

Lo que pasa es que hai actualmente un ? dante.

aceptar las nuevas designaciones.

da. Cualquier nombre da lo mismo.

El señor SECRETARIO.—Entónces se \ acepta la modificacion de la glosa del stem \ - Pido la palabra, señor Presidente. 970, quedando «guarda-almacen» simple-

El señor BALLESTEROS.—;Pero que ? no se aprobó el título de guarda-almacen Iba a decir exactamente lo mismo, señor primero?

de que trata el ítem 71.

El reñor LAZCANO (Presidente).—La/sucesivos.

976, se consulta el sueldo de ocho carga-l que quiera ocupar ese puesto.

de tres mil setecientos ochenta a cuatro

El señor LAZCANO (Presidente).—Si El señor SECRETARIO. Nó, señor.) no se pide votacion, se dará por aprobada La Comision conserva el sueldo del item}la modificacion, que no es relativa al suel-

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Item 980. De tículo 970. Al guarda-almacen primero, doscientos veinte mil a doscientos ochenta

El señor LAZCANO (Presidente).—

ZEL señor SECRETARIO. Partida 55,

Dice la Comision:

«Suprimir los siguientes item:

996, gratificación al jefe; 997, sueldo de un jefe para la seccion de poblacion; quedaria aprobada la modificacion de glo-{993, sueldo de seis empleados ausiliares; sa propuesta por la Comision en los dos 999, asignacion al encargado de la recoleccion de datos para la sinópsis, i 1000, gratification al portero».

El señor BALLESTEROS.—Pido la pa-

El señor LAZCANO (Presidente). —

Tiene la palabra Su reñoria.

El señor BALLESTEROS.—Por mas guarda-almacen primero i uno segundo. ¿que estas gratificaciones no tengan carác-El Gobierno propuso, i la Comision acep-\(\rangle\) ter legal, me permito manifestar que es tó, que el guarda-almacen primero ganara (verdaderamente ridículo que el jefe de tres mil pesos, quedando como unico em-(esta oficina esté ganando mil quinientos pleado con título de guarda-almacen, i/pesos, cuando el oficial primero gana mil que el segundo pasara a llamarse ayu-\doscientos pesos mensuales. Por esta razon creo que debe mantenerse la gratiti-Parece que la voluntad del Senado es cacion, i yo por mi parte, la votaré convencido de que aun con este aumento es El señor BALLESTERCS.—Lo mismo}mui miserable el sueldo de que goza el jefe de una oficina de tanta importancia.

El señor BESA (Ministro del Interior).

El señor LAZCANO (Presidente). —Tie-

ne la palabra Su Señoría.

El señor BESA (Ministro del Interior).— Presidente. Ademas, esta gratificacion Si está aprobado así, habria que llamar data de algun tiempo a esta parte, i no guarda-almacen «segundo» al empleado (veo por qué se ha de suprimir ahora cuando se ha acordado durante tantos años

cuestion no vale la pena. Tanto da que se le Igual cosa sucede con las demas gratidiga segundo guarda-almacen o ayudante ficaciones que se han acordado a los emdel guarda-almacen; i tambien lo mismo}pleados de esta oficina. Así, por ejemplo, es que se diga guarda-almacen primero o}el portero, por la lei que creó la oficina, guarda-almacen, sin otra denominacion. tiene un sueldo de cien pesos al año, que Seguiremos adelante en las votaciones. es ridículo. Si se suprime esta gratifica-El señor SECRETARIO.—En el item{cion será difícil encontrar una persona justificadas estas reducciones introduci-{juicio, la ilegalidad es al ménos mui

das en esta partida.

Refiriéndome a los empleados ausiliares, debo llamar la atención del Honorable suprimidos por la Comisión de Presu-Senado hacia el enorme trabajo que tiene puestos i que consultan sueldos para emesta oficina encargada de la terminacion/pleados ausiliares, fuera de la planta esdel censo de la República, que es mayor}tablecida por la lei que creó la oficina de que el antiguo i constará de cuatro vo-}estadística. Así, por ejemplo, el sueldo de lúmenes. El trabajo es mucho mayor, un je e de la seccion de poblacion i beneporque se han agregado nuevos detalles a\ficencia que aparece por primera vez en la la obra, i porque el número de empleados} lei de presupuestos del año 1892. ausiliares ha sido reducido de veinte a} seis.

A esta reduccion de empleados ausilia-{artículo 9.º de lei de setiembre de 1884, res i a la demora e inexactitud con que se que dice así: enviaron los datos, se debe el retardo en la confeccion del censo jeneral de la Re-

pública.

Estas consideraciones me inducen a creer en la conveniencia de aprobar la blecidos en leyes especiales, se considepartida en la forma propuesta por el Gobierno i sin las modificaciones de la Comision Mista de Presupuestos.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).-Pido la palabra, señor Presi-

dente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tie-

ne la palabra Su Señoría.

El señor PUGA BORNE (vice-Presiden-) te). - Espresé ayer, señor Presidente, que si estas gratificaciones a los empleados de la estadística hubieran sido introducidas palabra? en la lei de presupuestos con posterioridad a la promulgacion de la lei de 16 de setiembre de 1884, que establece la ma-{haber llegado la hora. nera de formar los presupuestos, yo las consideraria ilegales; pero estas dos gratificaciones han sido introducidas en la lei? de presupuestos del 84, i otra, como la \ gratificacion al portero, en la lei de pre->

Yo creo, señor Presidente, que no son supuestes del 79. De manera que, a mi

dudos**a**ം

Ademas, hai otros item que han sido

No considero que sea ilegal este empleo porque está fundado en la disposicion del

«Art. 9.º Las modificaciones que se introduzcan en las partidas de gastos fijos por leyes de efectos permanentes, i las que alteren los sueldos o los gastos estararán como proyectos de lei que se discutirán i tramitarán como una lei independiente de la de presupuestos.»

Por estas razones yo votaré por la conservacion de la partida de estadística tal comoestá en el presupuesto vijente.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la

palabra?

Algun señor Senador desea usar de la

En votacion.

La votacion tendrá lugar mañana por

Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

EDUARDO L. HEMPEL, Jefe de la Redaccion.